**RESOLUCIÓN 66-2021**

SOLICITUD ISTA-2021-0045

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las trece horas con veinticinco minutos del día veintidós de abril del año dos mil veintiuno.

Con vista de la solicitud de información presentada a las trece horas con cuarenta y siete minutos del día nueve de abril del año dos mil veintiuno, por el señor **----**, y registrada por esta Unidad bajo el No. ISTA-2021-0045, en la que requiere: “””””HISTORIAL LABORAL A MI NOMBRE ISTA DE 1985 A DICIEMBRE DEL 2001. FALTANDO LOS AÑOS EN INPEP 1989, 1993, 1996, 2000, MESES ENERO, NOV. 2001 FALTA AGOSTO.””””” **y CONSIDERANDO:**

1. Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizara, verificara su clasificación y comunicara la manera en que se encuentra disponible.
2. Por medio de la referencia GRH-00-212-2021, la Gerencia de Recursos Humanos, remite Historial laboral, a nombre del señor **----**, a efecto de ser entregada al solicitante.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto al señor **----**, por medio del número telefónico ----. Notifíquese.

**SONIA ELIZABETH GARCIA GRANDE**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**